



## COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

### 20.<sup>a</sup> REUNIÓN

#### INFORME DEL COMITÉ DE APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CAPACIDAD

#### TEMA 9.2 DEL PROGRAMA

*(Preparado por la Secretaría de la CIPF con la colaboración del Presidente y del Vicepresidente del CADC)*

#### 1. Introducción

[1] El Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) es un órgano auxiliar de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) que facilita y supervisa las actividades relacionadas con la aplicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) y las recomendaciones de la CMF, así como el desarrollo de la capacidad necesaria para hacer posible su aplicación efectiva. El Comité elabora, examina y ofrece orientación estratégica respecto a iniciativas de desarrollo de la capacidad a la par que resuelve cuestiones relacionadas con la aplicación con el fin de ayudar a las partes contratantes a poner en práctica las obligaciones y normas fitosanitarias convenidas.

[2] De la elaboración de los recursos para la aplicación y el desarrollo de la capacidad se encargan especialistas en la materia, que trabajan en grupos de composición inclusiva e internacional, bajo los auspicios de la Secretaría de la CIPF y con la supervisión del CADC. Las guías y los materiales de formación de la CIPF están dirigidos a cubrir las necesidades específicas determinadas por la comunidad de la CIPF y se elaboran de acuerdo con las prioridades señaladas en la Lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad y los procedimientos establecidos por el CADC. Los cambios introducidos en dicha lista<sup>1</sup> se presentan en el documento que se estudiará en relación con el tema 9.2.1 del programa.

[3] En este documento se proporciona una visión general de las actividades desarrolladas por la CIPF en materia de aplicación y desarrollo de la capacidad y sus principales logros en 2025.

#### 2. Gobernanza y supervisión estratégica

##### 2.1 Aplicación de temas de la agenda de desarrollo relativos al Marco estratégico de la CIPF

[4] El CADC desempeña una importante función en la aplicación del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, la cual consiste en supervisar o prestar asistencia técnica para impulsar las labores en relación con cinco de los ocho temas de la agenda de desarrollo. Contando con la orientación del CADC, la Unidad de Aplicación y Facilitación de la Secretaría coordina e impulsa las labores con respecto a los siguientes temas de la agenda de desarrollo:

- armonización del intercambio de datos electrónicos;
- comercio electrónico y servicios postales y de mensajería;
- fortalecimiento de los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas (SARBP);
- formulación de orientación sobre el uso de entidades terceras;
- cambio climático y cuestiones fitosanitarias.

<sup>1</sup> Lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/list-topics-ippc-implementation/list>.

[5] La Unidad de Aplicación y Facilitación apoya y coordina la aplicación de los planes de trabajo para estos temas de la agenda de desarrollo por conducto de los equipos del CADC, los grupos directivos pertinentes y un grupo de debate de la CMF. En el **tema 13 del programa** se presentan informes detallados de las actividades llevadas a cabo en estos temas de la agenda de desarrollo.

## 2.2 Reuniones del CADC celebradas en mayo y noviembre de 2025

[6] **El CADC se reunió en Roma (Italia) en mayo de 2025 para examinar las decisiones relativas a la aplicación adoptadas por la CMF en su 19.<sup>a</sup> reunión, en 2025, y estudió formas de ponerlas en práctica.** Durante la reunión, el CADC trató la cuestión del **replanteamiento de las NIMF**. La idea del CADC respecto a esta cuestión y su contribución al tema fueron presentadas al Grupo sobre planificación estratégica (GPE) en octubre de 2025, de las que también se pueden encontrar más detalles en el documento que se estudiará en relación con el tema 6.1 del programa (Replanteamiento de las NIMF).

[7] **El CADC estudió medidas prácticas para aplicar la decisión de la CMF relativa a la convocatoria de la CIPF para la presentación de temas sobre normas y aplicación.** La convocatoria permanecerá abierta durante un período de prueba de dos años, en el cual las propuestas serán estudiadas por el Comité de Normas y el CADC, y se pondrá en pausa el Grupo de acción sobre la presentación de temas. El CADC acordó un calendario para que su Equipo de aplicación de temas realizará una evaluación preliminar antes de presentarle sus conclusiones con el fin de que se estudiará la posibilidad de incluirlas en la Lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad.

[8] **El CADC acogió con satisfacción la entrada en funcionamiento de la nueva plataforma de aprendizaje electrónico, el Campus de la CIPF sobre la sanidad vegetal**, cuya puesta en marcha oficial tuvo lugar durante la 19.<sup>a</sup> reunión de la CMF (2025)<sup>2</sup>. La plataforma proporciona un centro de aprendizaje gratuito e innovador para la comunidad de la CIPF y ofrece certificados para 12 cursos de aprendizaje en línea, una herramienta de simulación de emergencias relacionadas con las plagas, así como recursos para facilitar el desarrollo continuo y accesible de las capacidades del personal de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF), los círculos académicos y otras partes interesadas. En el documento que se estudiará en relación con el tema 15.1 del programa (Campus de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria sobre la sanidad vegetal y traducciones) se proporciona más información.

[9] **El CADC está promoviendo enérgicamente enfoques prospectivos de la sanidad vegetal.** Durante la reunión que tuvo lugar en mayo, el CADC también dedicó una sesión abierta a los proyectos, titulada “Smart plant health: what does the future look like?”<sup>3</sup> (Sanidad vegetal inteligente: ¿cómo será el futuro?), organizada en formato de webinar. La sesión brindó una oportunidad para que las ONPF, las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF), los centros internacionales de investigación, las empresas agrotecnológicas y las instituciones gubernamentales compartieran iniciativas innovadoras, desde sistemas de vigilancia en tiempo real hasta herramientas de diagnóstico digitales y ampliables. El acto fue todo un éxito, pues a él asistieron más de 400 participantes que procedían de las ONPF, las organizaciones regionales, los organismos donantes, las instituciones de investigación y el sector privado<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Campus de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria sobre la sanidad vegetal: <https://elearning.fao.org/course/ippc-campus> (en inglés).

<sup>3</sup> Webinario del CADC sobre innovaciones en la sanidad vegetal: <https://www.ippc.int/es/events/webinars/smart-plant-health-what-does-the-future-look-like> (en inglés).

<sup>4</sup> Ciclo mundial de seminarios web presenta innovaciones fitosanitarias digitales a la comunidad internacional: <https://www.ippc.int/es/news/global-webinar-showcases-smart-plant-health-innovations-to-the-international-community>

- [10] **El CADC mantuvo una estrecha colaboración con las organizaciones observadoras para facilitar tanto la aplicación de la CIPF y de las NIMF como el desarrollo de la capacidad necesaria que permitiera su aplicación efectiva.** Durante la reunión de mayo, las organizaciones observadoras —entre las cuales se contaban el Comité de Liaison Entrepreneuriat-Agriculture-Développement, la Comisión Europea, el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio y el Banco Mundial— presentaron sus actividades fitosanitarias relacionadas con la aplicación y el desarrollo de la capacidad, con miras a fortalecer la colaboración y las sinergias con la labor de la CIPF en ambas esferas.
- [11] La reunión de mayo también brindó al CADC la oportunidad de examinar los resultados de las diversas actividades con que se había celebrado el Día Internacional de la Sanidad Vegetal y de recibir información actualizada por parte de las unidades de la Secretaría de la CIPF. En el documento que se estudiará en relación con el tema 21.1 del programa (Información actualizada sobre las actividades de comunicación, en particular el Día Internacional de la Sanidad Vegetal) se proporciona más información sobre los resultados de dicho día internacional.
- [12] **En noviembre de 2025**, el CADC celebró una reunión en Bari (Italia). El emplazamiento se escogió con la idea de que los miembros del CADC pudieran observar de primera mano las actividades de aplicación desarrolladas tras la introducción de la especie *Xylella fastidiosa* en la región de Apulia. La reunión se celebró a raíz de la invitación extendida por el Instituto Agronómico Mediterráneo de Bari y el Servicio de Protección Fitosanitaria de Apulia y con la colaboración de ambas entidades. Durante la visita de campo, los miembros del CADC observaron los síntomas de *X. fastidiosa*, las disposiciones adoptadas y las medidas puestas en práctica como respuesta y recuperación frente a la plaga. El CADC estableció paralelismos entre este brote y la labor realizada en el marco del tema de la agenda de desarrollo sobre los SARBP y resaltó la importancia de la prevención continua, la preparación y las capacidades de respuesta y recuperación, así como la suma importancia que reviste la concienciación de partes interesadas y el público general.
- [13] Durante la reunión celebrada en noviembre, el CADC examinó los planes de trabajo para 2025 de sus subgrupos y equipos, evaluó los progresos realizados en cuanto a la aplicación de los temas de la agenda de desarrollo y aprobó los planes de trabajo y las actividades prioritarias para 2026. El CADC tomó nota de la considerable expansión de la solución ePhyto de la CIPF, que es utilizada actualmente por 98 países.
- [14] Respecto al tema del comercio electrónico, el CADC tomó nota de la finalización de las actividades de la fase 1 y dio su visto bueno a la presentación de una hoja de ruta de la fase 2 a la CMF en su 20.<sup>a</sup> reunión (2026) para que esta le dé su aprobación. Por lo que respectaba a los SARBP, los miembros del CADC reconocieron los progresos realizados en materia de sistemas de alerta de plagas, se mostraron favorables a la transición de la gobernanza y convinieron en promover la próxima convocatoria de expertos en *Rhizoctonia theobromae*<sup>5</sup> —una nueva plaga del cacao y la mandioca— al mismo tiempo que se fortalecían las sinergias con los programas regionales. El CADC también trató la cuestión de incorporar el cambio climático en todos los aspectos de la aplicación y el desarrollo de la capacidad, solicitó que se presentaran estudios de caso mediante pósteres durante la 20.<sup>a</sup> reunión de la CMF (2026) y acogió con agrado la idea de una feria de innovación de la Comisión. Por último, se tomó nota de la información actualizada presentada sobre la elaboración de guías para entidades terceras. De todas las actualizaciones sobre temas de la agenda de desarrollo se proporcionan detalles adicionales en los documentos específicos relacionados con el tema 13 del programa.

<sup>5</sup> Convocatoria de expertos para el Grupo de trabajo de expertos en *Rhizoctonia theobromae*: <https://www.ippc.int/es/calls/call-for-experts-for-the-expert-working-group-on-rhizoctonia-theobromae> (en inglés).

[15] El CADC tomó nota de los progresos alcanzados con respecto a las guías y los materiales de formación y las traducciones que se estaban realizando al español y el francés. Actualizó la Lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad, puso de relieve la necesidad de financiación para otras traducciones y acordó revisar los procedimientos de desarrollo en mayo de 2026.

[16] En el Portal fitosanitario internacional puede consultarse más información sobre los resultados de las reuniones del CADC en 2025<sup>6</sup>.

## 2.3 Colaboración con el Comité de Normas

[17] Reconociendo la importancia de una colaboración más estrecha con la que mejorar la eficiencia de los procesos de la CIPF, el CADC examinó los contactos que mantenía con el Comité de Normas (CN) y señaló oportunidades para optimizar la coordinación. A fin de contribuir al seguimiento sistemático de las cuestiones relacionadas con la aplicación que surgen durante el desarrollo de las NIMF y otros procesos de la CIPF, el CADC acordó establecer un repositorio al efecto en la zona restringida del Portal fitosanitario internacional, lo que permitiría una mayor simplificación del intercambio de información y la toma de decisiones más fundamentadas.

[18] El CADC invitó al CN a revisar su mandato para garantizarle una representación estable en calidad de observador durante las reuniones del CN, lo cual fortalecería la coordinación y la colaboración. Se mostró favorable a enlazar con hipervínculos las NIMF aprobadas con los materiales de aplicación correspondientes en el Portal fitosanitario internacional y así mejorar la accesibilidad. El CADC también examinó las dificultades encontradas en la aplicación que habían sido notificadas por las partes contratantes en los talleres regionales de la CIPF organizados en 2025, incluidas las necesidades de capacitación, las lagunas en la capacidad de las ONPF y la escasez de traducciones, y acordó volver a tratar estas cuestiones en la reunión que celebraría en mayo de 2026. Además, el CADC solicitó que el CN recomendara opciones para guardar como “materiales de orientación provisionales” aquellos anexos cuya eliminación de la NIMF 26 se había propuesto (Establecimiento de áreas libres de plagas para moscas de la fruta [Tephritidae]) y presentar una especificación para elaborar una orientación que los sustituyera.

## 3. Actividades del subgrupo del CADC y los equipos del CADC

[19] El CADC estableció los grupos siguientes para facilitar la aplicación de su mandato:

- subgrupo del CADC:
  - Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF;
- equipos del CADC:
  - Equipo del CADC sobre la aportación de recursos;
  - Equipo del CADC sobre comercio electrónico;
  - Equipo del CADC sobre la raza 4 tropical de *Fusarium* (disuelto en 2025);
  - Equipo del CADC para los temas en materia de aplicación;
  - Equipo del CADC sobre obligaciones nacionales de presentación de informes;
  - Equipo del CADC sobre la evaluación de la capacidad fitosanitaria;
  - Equipo del CADC sobre proyectos.

### 3.1 Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF

[20] En 2025, el Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF supervisó las principales actividades del observatorio, al que ofreció orientación y apoyo técnico, según fuera necesario. Entre dichas actividades figuraban la finalización de los estudios sobre comercio electrónico y sobre el uso de antimicrobianos, el rediseño y la normalización de la tercera encuesta general de la CIPF y la

<sup>6</sup> Informes de las reuniones del CADC: <https://www.ippc.int/es/commission/capacity-development-committee> (en inglés).

coordinación y colaboración continuadas con los observatorios del Codex Alimentarius y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA).

- [21] En el estudio sobre el comercio electrónico se evaluaron las prácticas de gestión del riesgo fitosanitario en dicho comercio, mientras que el estudio sobre el uso de los antimicrobianos examinó la utilización de antimicrobianos y fungicidas en la sanidad vegetal. Se prevé que los informes de ambos estudios se publicarán en 2026. La tercera encuesta general de la CIPF fue rediseñada y normalizada a fin de perfeccionar su alcance, darle repetibilidad y potenciar su valor estratégico. Esta labor contó con la supervisión y la asistencia no solo del subgrupo del CADC, sino también con las del propio CADC, el CN y el GPE, y se hizo en consonancia con las mejores prácticas aplicadas por los observatorios del Codex y de la OMSA. Esta labor ha sido efectuada con el apoyo financiero del Gobierno de la República de Corea.
- [22] La convocatoria de presentación de temas para el Observatorio de la CIPF se hizo al mismo tiempo que la convocatoria general de la CIPF para la presentación de temas sobre normas y aplicación, por un período de prueba de dos años. Del formulario de presentación de temas para el Observatorio de la CIPF se hizo una presentación y explicación en un webinar de la CIPF dedicado a ayudar a las ONPF y ORPF a hacer presentaciones de temas que reunieran los criterios básicos<sup>7</sup>. Se recibió de Australia una propuesta de nuevo tema, en relación con la *Encuesta sobre el estado reglamentario actual y el uso actual de los enfoques de sistemas fitosanitarios para facilitar el comercio en condiciones de inocuidad de productos vegetales* (2025-012), que será evaluada en la reunión del CN que se celebrará en mayo de 2026, teniendo en cuenta los resultados del taller mundial de la CIPF sobre enfoques de sistemas que tuvo lugar en diciembre de 2025.
- [23] La evaluación de mitad de período del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 no pudo llevarse a cabo por falta de financiación. Con la orientación recibida de la 19.<sup>a</sup> reunión de la CMF (2025), su realización se pospuso, de tal modo que se convertiría en una evaluación final, que idealmente se efectuaría en 2027. En junio se le presentó a la Mesa de la CMF una versión revisada del mandato para su evaluación final, la cual también fue presentada a la reunión de 2025 del GPE y posteriormente fue perfeccionada. En la reunión de 2025 del GPE, se propuso que la Oficina de Evaluación de la FAO asumiera la función de dirigir la evaluación final; el CADC tomó nota de ello y acordó aguardar la decisión de la CMF sobre la cuestión.
- [24] En el documento que se estudiará en relación con el tema 13.9 del programa se proporciona más información.

### 3.2 Evaluación de la capacidad fitosanitaria

- [25] La evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) consolidó su papel de proceso de gran impacto para fortalecer los sistemas fitosanitarios nacionales y catalizar inversiones. Se han registrado progresos en todas las esferas principales de resultados de la Hoja de ruta para la mejora de la ECF<sup>8</sup>; por ejemplo, hay una mayor adopción por los países, se ha fortalecido la capacidad de los facilitadores, se han revisado los módulos técnicos y en la actualidad el aprendizaje electrónico multilingüe está reforzando la coherencia de la aplicación de conformidad con la Estrategia de evaluación de la capacidad fitosanitaria 2020-2030 establecida por el CADC.
- [26] Los países que aplican la ECF convierten cada vez más los resultados de la evaluación en estrategias nacionales prácticas y en propuestas listas para recibir el apoyo de los donantes, lo que propicia la movilización de recursos. Ocho países del Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA)<sup>9</sup> han elaborado propuestas de proyecto listas para atraer donantes. Por otro lado, Uganda

<sup>7</sup> Mejora de la calidad de las nuevas propuestas de temas para las normas fitosanitarias y la aplicación de la CIPF: <https://www.ippc.int/es/events/webinars/enhancing-the-quality-of-new-topic-proposals-for-plant-health-standards-and-ippc-implementation> (en inglés).

<sup>8</sup> Aprobada por el CADC en mayo de 2024 y revisada en noviembre de 2024.

<sup>9</sup> En el marco del proyecto financiado por la Unión Europea de fortalecimiento de las capacidades y la gobernanza en materia fitosanitaria y control de alimentos (GCP/GLO/949/EC).

obtuvo 8 millones de EUR de la Unión Europea y 5,5 millones de USD a nivel nacional, Rwanda recibió 200 000 USD de Trademark Africa y Etiopía consiguió 1 millón de USD a través del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio.

- [27] Como complemento de los resultados a nivel nacional, los estudios analíticos realizados en 2025 confirmaron que la utilización sostenida y programática de la ECF contribuye a ganancias duraderas en el rendimiento fitosanitario, el comercio y el crecimiento agrícola. Se abordó una dimensión social para facilitar la aplicación efectiva mediante orientaciones relativas a la integración de la juventud y las cuestiones de género<sup>10</sup>.
- [28] Con la certificación de diez nuevos facilitadores se amplió aún más la red mundial mediante la cual se evalúa la capacidad fitosanitaria.
- [29] De cara al futuro, el CADC hizo suya la hoja de ruta sobre ECF para 2026-27, en la que se indicaban las actividades completadas, las actividades en curso y las actividades sin financiación. Mientras que la hoja de ruta confirma que hay una fuerte demanda y una importancia estratégica, también señala que la modernización de la plataforma en línea de ECF y el mantenimiento a nivel de la Secretaría de la CIPF presentan graves déficits de inversión. Se alienta, por lo tanto, al CADC a hacer una movilización activa de los recursos.
- [30] En el documento que se estudiará en relación con el tema 15.2 del programa se proporciona más información.

### 3.3 Obligaciones nacionales de presentación de informes

- [31] En 2025, a raíz de las limitaciones de los recursos, las actividades relacionadas con las obligaciones nacionales de presentación de informes (ONPI) se centraron primordialmente en responder a las peticiones de apoyo básico cursadas por las partes contratantes, en particular las que solicitaban asistencia para actualizar los perfiles en el Portal fitosanitario internacional. El Equipo del CADC sobre las ONPI siguió estudiando la cuestión de la presentación de informes por parte de los territorios y, en este sentido, en 2026 proseguirán las consultas en colaboración con la Oficina Jurídica de la FAO y las ONPF pertinentes.
- [32] El equipo del CADC ofreció recomendaciones sobre la forma de mejorar la integración de las ONPI en el Programa fitosanitario africano. Se considera que esta integración podría aumentar el nivel de presentación de informes de los países del Programa en el Portal fitosanitario internacional, en particular por lo que se refiere a la lista de plagas reglamentadas. El CADC aprobó el plan de trabajo para 2026 en materia de ONPI, que se centra en el apoyo específico, las mejoras de la plataforma y la revisión de la guía de las ONPI si lo permiten los recursos. Con respecto a la promoción y la concienciación sobre las ONPI, el CADC sugirió opciones eficaces en función de los costos, como webinarios y aprendizaje electrónico, especialmente habida cuenta de las limitaciones de recursos, y alentó la colaboración con los SARBP y el Programa fitosanitario africano.

### 3.4 Autorización de entidades terceras

- [33] La Secretaría de la CIPF está avanzando en la elaboración de dos guías sobre entidades terceras: *Autorización a entidades para emprender acciones fitosanitarias* y *Auditorías fitosanitarias*. Los Gobiernos de Australia y del Canadá aportan financiación para apoyar estas tareas, cuyo comienzo está previsto, en el caso de la guía sobre auditorías, para principios de 2026, una vez cerrada la convocatoria de expertos que se hizo en noviembre de 2025<sup>11</sup>. Por otro lado, está previsto que a mediados o finales de 2026 se organice una convocatoria de expertos para la elaboración de la guía sobre autorización. La

<sup>10</sup> Cómo integrar las cuestiones de género y la juventud en las ECF:

<https://openknowledge.fao.org/items/2a0e90d8-aaf1-44f9-a546-d98e6900f643> (en inglés).

<sup>11</sup> Convocatoria de expertos y recursos de apoyo: para la elaboración de la guía sobre la realización de auditorías en el contexto fitosanitario (2021-009): <https://www.ippc.int/en/calls/call-for-experts-and-contributed-resources-to-develop-ippc-guide-on-audit-in-the-phytosanitary-context-2021-009> (en inglés).

Secretaría hace hincapié en la promoción de la participación de expertos del extranjero para garantizar una amplia representación.

- [34] En el documento que se estudiará en relación con el tema 13.4 del programa (Posibilitación del uso de entidades tercera) se proporciona más información.

### 3.5 Comercio electrónico

- [35] Los trabajos realizados en relación con este tema de la agenda de desarrollo se estructuran en dos fases. La fase 1, centrada en instrumentos básicos, materiales de orientación y la recopilación de datos de referencia, concluyó en 2025. Con la aprobación de la CMF aún pendiente, la fase 2 (2026-2030) podría comenzar y apoyarse en los resultados de la primera fase y las conclusiones del estudio del observatorio de la CIPF sobre el comercio electrónico.

- [36] Se hicieron avances considerables respecto al estudio del observatorio de la CIPF sobre comercio electrónico, ya que a lo largo de 2025 se revisaron y pulieron el informe del estudio y sus recomendaciones. Basándose en los resultados y las recomendaciones del estudio sobre comercio electrónico, el equipo del CADC propuso una hoja de ruta para la fase 2 (2026-2030) de este tema de la agenda de desarrollo que sería estudiada por la CMF. El propósito de la segunda fase es impulsar actividades de aplicación específicas, fortalecer la colaboración transfronteriza y subsanar las lagunas en la capacidad detectadas por el estudio del observatorio. El costo estimado que tendría la realización de las actividades de la segunda fase es de 120 000 USD al año, consonante con el plan general de aplicación del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030. Como parte de la fase 2, está previsto que en 2029 se realice un segundo estudio del observatorio de la CIPF para evaluar los progresos con respecto a la línea de base establecida en 2024.

- [37] En el documento que se estudiará en relación con el tema 13.3 del programa (Gestión de las vías de dispersión a través del comercio electrónico y los servicios postales y de mensajería) se proporciona más información.

### 3.6 Proyectos

- [38] La sesión abierta que el CADC dedicó a los proyectos, titulada “Smart plant health: what does the future look like?” (Sanidad vegetal inteligente: ¿cómo será el futuro?), fue una de las actividades más destacadas de 2025. En el webinar se presentaron cinco proyectos innovadores de sanidad vegetal, seleccionados por el Equipo de proyectos del CADC de entre diez propuestas. El acto contó con la asistencia de más de 400 participantes de todo el mundo y facilitó el intercambio de conocimientos entre las ONPF, las ORPF y las organizaciones asociadas.

- [39] El equipo del CADC también examinó y acordó una lista de organizaciones observadoras que serían invitadas a futuras reuniones del CADC, entre ellas las siguientes:

- CAB International;
- Comité de Liaison Entrepreneuriat–Agriculture–Développement;
- Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit;
- Comisión Europea;
- Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria;
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura;
- Organismo Internacional de Energía Atómica;
- Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio;
- Trademark Africa;
- Banco Mundial.

[40] La Secretaría de la CIPF sigue gestionando varios proyectos de aplicación y desarrollo de la capacidad, entre los que cabe citar los siguientes:

- un [proyecto de apoyo al Marco estratégico, con financiación de la Unión Europea](#) (1,67 millones de USD);
- un proyecto financiado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para prestar apoyo al Programa fitosanitario africano (1,2 millones de USD);
- [la asistencia del Japón a las actividades de aplicación](#) (1 millón de USD);
- el [proyecto de control de los alimentos y gobernanza fitosanitaria, financiado por la Unión Europea](#) y recientemente concluido (7 millones de USD en total).

[41] La Secretaría proporcionó apoyo técnico a los proyectos dirigidos por la FAO en Camboya, el Líbano, Namibia, el Pakistán, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam, en los que ayudó principalmente a la aplicación de la ECF y el cumplimiento.

### 3.7 Recursos aportados

[42] El Equipo del CADC sobre la aportación de recursos creó y puso en marcha de forma experimental un proceso de verificación para mantener hipervínculos activos a los recursos aportados en el Portal fitosanitario internacional<sup>12</sup>. De los aproximadamente 300 recursos aportados en el Portal, 84 contenían enlaces (URL) problemáticos. El equipo del CADC avanza en el análisis y la comprobación de todos estos enlaces.

### 3.8 Revisión de los temas de aplicación

[43] En mayo de 2025, el CADC estableció un nuevo equipo del CADC para revisar los temas de aplicación presentados durante la convocatoria. Sobre la base de los comentarios y sugerencias del equipo, el CADC acordó incluir el tema «Orientación para operar un sistema de reglamentación fitosanitaria de importaciones» en la Lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad, y estudiar las especificaciones en la reunión de mayo de 2026. El CADC ha encargado al equipo del CADC que examine las dificultades de aplicación detectadas por las partes contratantes durante los talleres regionales de la CIPF y recomiende formas de avanzar.

### 3.9 Raza 4 tropical de *Fusarium*

[44] En respuesta a la petición formulada por la CMF de que la Secretaría dirija los esfuerzos mundiales de coordinación en materia de la raza 4 tropical (R4T) de *Fusarium*, la Secretaría organizó una reunión inicial de coordinación con las unidades pertinentes de la FAO: el Foro Mundial Bananero, el Centro Conjunto FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura, el Equipo de Langostas, Plagas y Enfermedades Transfronterizas de las Plantas de la División de Producción y Protección Vegetal y la Oficina de Emergencias y Resiliencia.

[45] El CADC convino en disolver el Equipo del CADC sobre la R4T de *Fusarium*, dado que las principales actividades que figuraban en el mandato del equipo ya se habían completado. Las actividades de coordinación mundial con respecto a la R4T de *Fusarium* se limitarán a casos en que las unidades de la FAO y las partes contratantes soliciten específicamente recibir asistencia y si existen sinergias con los SARBP.

[46] El CADC recomendó asimismo que la lista que habían compilado de actividades pendientes fuese compartida con el Grupo directivo del SARBP para que la estudiara y tuviera en cuenta. La Secretaría da las gracias a los miembros del equipo del CADC, cuya composición figura en el Apéndice 1, por su sobresaliente contribución y empeño en llevar a término las actividades relativas a la R4T de *Fusarium*.

<sup>12</sup> Página del Portal fitosanitario internacional con los recursos aportados: <https://www.ippc.int/es/about/core-activities/capacity-development/guides-and-training-materials/contributed-resource-list> (en inglés).

#### 4. Elaboración de materiales de aplicación

[47] Desde mayo de 2025, se han publicado cuatro nuevos cursos de aprendizaje electrónico y una herramienta de simulación de emergencias por plagas, que vienen a sumarse a los ocho recursos que ya existían, con lo que se finaliza el tema titulado “Capacitación de oficiales de sanidad vegetal, Plan de estudios”:

- [Emergency preparedness for plant pest outbreaks](#) (Preparación para las emergencias por brotes de plagas de plantas);
- [Wood packaging material in international trade](#) (El embalaje de madera utilizado en el comercio internacional);
- [Achieving market access for plants and plant products](#) (Logro del acceso a los mercados para las plantas y los productos vegetales);
- [How a national plant protection organization functions](#) (Cómo funciona una organización nacional de protección fitosanitaria);
- [Pest emergency simulation: prevent, prepare, respond](#) (Simulación de emergencias por plagas: prevención, preparación, respuesta).

[48] La Secretaría expresa su reconocimiento a los miembros del Grupo de trabajo sobre el plan de estudios de capacitación de oficiales de sanidad vegetal, enumerados en el Apéndice 1, por su sobresaliente dedicación y contribución a la elaboración e impartición de cursos de aprendizaje electrónico de vanguardia y la herramienta de simulación de emergencias relacionadas con plagas.

[49] También se encuentran en fase de elaboración varias guías, entre las que cabe mencionar una sobre inspección basada en riesgos (financiada por la República de Corea) y dos manuales sobre tratamiento de embalajes de madera). Por otro lado, se ha propuesto que dos guías —sobre auditorías y sobre autorización de entidades— se suban al nivel de prioridad 1 para que pueda empezar a trabajarse en ellas en 2026 (véase la sección 3.4).

[50] Asimismo, se han propuesto tres nuevas adiciones a la Lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad, que consisten en sendos cursos de aprendizaje electrónico con la temática siguiente: 1) el paquete de capacitación sobre la aplicación de la solución ePhyto de la CIPF; 2) el examen visual de los contenedores marítimos, y 3) la inspección basada en el riesgo. Prosigue la traducción de guías y cursos al árabe, chino, español, francés y ruso, con el apoyo de diversos asociados. Dentro de la comunidad de la CIPF se sigue animando a facilitar aportaciones financieras y contribuciones en especie para traducciones a más idiomas.

##### 4.1 Traducciones y reconocimiento a los asociados y correctores de pruebas que prestan servicios en especie

[51] La Secretaría realizó progresos considerables en la tarea de iniciar las traducciones de las guías y los cursos de aprendizaje electrónico de la CIPF en 2025. Ese año, se publicaron tres guías en francés, dos guías en español, nueve cursos de aprendizaje electrónico en francés, dos en español, así como dos informes de estudios en francés. Los pormenores de la situación en que se encuentran las traducciones de las guías y materiales de capacitación de la CIPF, incluidas las publicadas en 2025, a las que los asociados aportan financiación o traducciones en especie, se pueden encontrar en el documento que se estudiará en relación con el tema 15.1 del programa.

[52] La traducción de las guías y los materiales de capacitación de la CIPF depende del generoso apoyo de los asociados, incluidos las partes contratantes y los donantes. Este apoyo puede consistir, por ejemplo, en la aportación de fondos para sufragar los costos relacionados con la traducción o la prestación de los servicios en especie de un traductor para encargarse de la traducción. En el Apéndice 2 se enumeran los asociados que prestaron su ayuda a las traducciones en curso o publicadas en 2025.

[53] Antes de su publicación y con el fin de comprobar la exactitud de la información, todas las guías o materiales de capacitación traducidos se someten a una corrección de pruebas a cargo de una persona nativa familiarizada con los conceptos y la terminología fitosanitarios. En la lista que figura en el

Apéndice 2 se indican los correctores de pruebas que prestaron su apoyo en la elaboración de la guía de la CIPF y los cursos de aprendizaje electrónicos publicados en 2025.

- [54] El CADC y la Unidad de Aplicación y Facilitación solicitan que la CMF reconozca las contribuciones que han hecho los asociados y los correctores de pruebas voluntarios al desempeñar esta importante labor.

## 5. Recomendaciones finales del CADC para la CMF

- [55] Durante su reunión de noviembre de 2025, el CADC analizó las recomendaciones clave que se deberían señalar a la atención de la CMF en su 20.<sup>a</sup> reunión, en 2026.

### 5.1. Logro de financiación sostenible para las actividades básicas de aplicación

- [56] En el presente documento se defiende y demuestra la importancia fundamental que revisten las actividades de aplicación y desarrollo de la capacidad, para las que, como se reconoció en la 19.<sup>a</sup> reunión de la CMF (2025), hay un déficit o una falta de financiación. Esta situación es particularmente cierta de las siguientes actividades:

- Las ONPI representan las obligaciones fundamentales de las partes contratantes tal y como se las define en el texto de la Convención y tienen una importancia crucial para la aplicación efectiva de los SARBP.
- Los SARBP son un tema clave de la agenda de desarrollo de la CIPF que consolida los esfuerzos colectivos de toda la comunidad de la CIPF, fortalece la preparación y hace posibles una eficacia y coordinación mayores de la prevención y la respuesta frente a los brotes.
- La aplicación de la ECF necesita seguir ampliándose. Su ejecución ha demostrado resultados positivos a la hora de impulsar mejoras estructurales, jurídicas e institucionales profundas dentro de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria. Se reconoce que la aplicación de la ECF es eficaz en función de los costos y facilita el acceso a la financiación. Sin embargo, la Secretaría de la CIPF carece en la actualidad de un presupuesto específico con el cual administrar, mantener y seguir mejorando la herramienta de evaluación de la capacidad fitosanitaria, que necesita modernizarse.
- El Observatorio de la CIPF ha resultado útil a efectos de proporcionar la información basada en datos objetivos necesaria para la toma de decisiones en la materia. Ha contribuido al seguimiento de los avances en la aplicación y ha ayudado a detectar nuevas tendencias y lagunas en la capacidad. Sin embargo, sus actividades solo reciben apoyo de forma *ad hoc*, sin que se les destine financiación predecible ni sostenible para la coordinación, el análisis de datos, la difusión de los resultados y las medidas complementarias.

- [57] El CADC, la CMF y las partes contratantes han reconocido la importancia fundamental de estas actividades, que requieren, por lo tanto, una financiación apropiada y predecible si han de tener una aplicación eficaz.

- [58] Por consiguiente, el CADC recuerda que la CMF en su 19.<sup>a</sup> reunión (2025) recomendó al Comité de Finanzas y la Secretaría de la CIPF que garantizara una financiación predecible y sostenible para desarrollar las actividades de aplicación esenciales a las que sigue sin destinarse financiación suficiente, incluidas las ONPI, los SARBP, la ECF, el Observatorio de la CIPF y la elaboración de guías y materiales de capacitación. Para garantizar su continuidad y repercusión, a cada actividad se le deberían asignar unos 50 000 USD anuales del Programa ordinario de la FAO y del Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF.

### 5.2 Subsanación de las lagunas en la dotación del personal de la Unidad de Aplicación y Facilitación

- [59] La carga de trabajo de la Unidad de Aplicación y Facilitación ha aumentado de forma considerable con el paso del tiempo. En la actualidad, la Unidad es responsable de cinco de los ocho temas de la agenda de desarrollo, así como de actividades generales de aplicación y desarrollo de la capacidad, como se

describe en este documento y en la información actualizada de la Secretaría de la CIPF presentada en relación con el tema 7 del programa. Sin embargo, el número de puestos de personal con cargo al presupuesto ordinario dentro de la Unidad de Aplicación y Facilitación no ha aumentado en los últimos siete años. Ha habido una dependencia continuada de las contribuciones voluntarias y destinadas a proyectos concretos, que ha dado lugar a déficits de recursos y ha limitado no solo la retención del personal cualificado, sino también la coherencia, la previsibilidad y la sostenibilidad del plan de trabajo de la Unidad de Aplicación y Facilitación. Esta situación ha contribuido a la aparición de retrasos en la redacción y publicación de varias guías que aún no se han terminado.

[60] El CADC, reconociendo la grave insuficiencia de la dotación de personal de la Unidad, recomienda crear **tres puestos adicionales con cargo al presupuesto ordinario** que se sumen a los tres actuales. Esta medida, señalada por primera vez en la evaluación de la mejora de la Secretaría de 2014 y reconocida por la CMF en su 19.<sup>a</sup> reunión (2025), resulta esencial para asegurar que la Unidad pueda cumplir de forma eficaz su creciente mandato.

### 5.3 Promoción y ampliación del Campus de la CIPF sobre la sanidad vegetal

[61] El Campus de la CIPF sobre la sanidad vegetal representa una importante innovación en el aprendizaje sobre la sanidad vegetal y ya ha demostrado su valor y eficacia, dado que en unos pocos meses se registraron más de 15 000 estudiantes y varias universidades han expresado un interés cada vez mayor.

[62] El CADC insta a las partes contratantes y a los asociados a integrar de forma activa los materiales de capacitación del Campus sobre la sanidad vegetal en los programas de formación de las ONPF y los planes de estudio universitarios. Además, exhorta a movilizar recursos a fin de que estos materiales sean traducidos a todas las lenguas oficiales de la FAO, dando prioridad al **árabe**, al **chino** y al **ruso**, para garantizar la accesibilidad e inclusividad a nivel mundial.

### 5.4 Fortalecimiento del intercambio regional de conocimientos

[63] Los talleres regionales de la CIPF ofrecen un foro único para el debate entre países a nivel regional y con la Secretaría de la CIPF y brindan una oportunidad para coordinarse en lo que respecta a las observaciones sobre proyectos de NIMF, aprender sobre actividades de aplicación y desarrollo de la capacidad del CIPF, tanto nuevas como ya en marcha, intercambiar experiencias, entender las situaciones regionales y determinar las necesidades de países y regiones.

[64] A fin de fomentar la colaboración y hacer frente a las acuciantes dificultades de aplicación, el CADC recomienda dedicar suficiente tiempo en los programas de los talleres regionales de la CIPF a debates sobre los problemas de aplicación y las prioridades de regiones específicas. Esto permitirá a los países intercambiar experiencias, coordinar medidas e impulsar colectivamente el desarrollo de la capacidad fitosanitaria.

## Recomendaciones

[65] Se invita a la CMF a:

- 1) *tomar nota* de la labor realizada en 2025 por el CADC, de las actividades del Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF y de las actividades de los equipos del CADC sobre el comercio electrónico, la R4T de *Fusarium*, la autorización de entidades terceras, la revisión de los temas sobre aplicación, las obligaciones nacionales de presentación de informes (ONPI), la ECF, los proyectos y la aportación de recursos;
- 2) *tomar nota* de la decisión que adoptó la CMF en su 19.<sup>a</sup> reunión (2025) de *solicitar* que la Secretaría de la CIPF, con el asesoramiento y la orientación del Comité Financiero o la Mesa de la CMF, sopesara la posibilidad de crear tres puestos adicionales con cargo al presupuesto ordinario para la Unidad de Aplicación y Facilitación, especialmente para la elaboración de guías y materiales de capacitación, a fin de que el equipo cumpliera su mandato básico, conforme se recomendaba en la evaluación de la mejora de la Secretaría de la CIPF de 2014;

- 3) *tomar nota* de la decisión que adoptó la CMF en su 19.<sup>a</sup> reunión (2025) de *solicitar* que la Secretaría de la CIPF, con el asesoramiento y la orientación del Comité Financiero o la Mesa de la CMF, considerara que se aportasen recursos financieros suficientes para las actividades básicas y prioritarias de la CIPF que no contaban con financiación o no disponían de financiación suficiente: 50 000 USD anuales para ONPI, 50 000 USD anuales para ECF, 50 000 USD anuales para los SARBP, 50 000 USD anuales para el Observatorio de la CIPF y 50 000 USD anuales para la elaboración de guías y materiales de capacitación;
- 4) *solicitar* que la Secretaría de la CIPF colabore con la Mesa de la CMF para dar prioridad en 2026 a las medidas y actividades mencionadas y *alentar* a las partes contratantes y los asociados a ofrecer apoyo financiero y contribuciones en especie con los que sostener las actividades de aplicación y desarrollo de la capacidad;
- 5) *dar las gracias* a los expertos que participaron en la elaboración de las guías y materiales de capacitación de la CIPF (citados en el Apéndice 1), luego de sus destacadas contribuciones;
- 6) *reconocer* el inestimable apoyo brindado por los asociados y los correctores de pruebas (citados en el Apéndice 2) a la hora de traducir las guías y los materiales de capacitación de la CIPF y comprobar la exactitud de las traducciones.

Las denominaciones empleadas en este documento y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

## Apéndice 1. Reconocimiento a expertos por sus contribuciones a las guías y materiales de capacitación de la CIPF

### 1. Miembros del Equipo del CADC sobre la raza 4 tropical de *Fusarium*

[1] Los expertos del Equipo del CADC sobre la raza 4 tropical de *Fusarium*, actualmente disuelto después de que hubiera cumplido su mandato, ofrecieron apoyo técnico para elaborar materiales de formación y ejecutar las actividades relativas a la R4T de *Fusarium*.

[2] Los expertos fueron los siguientes:

- Mariluz AYALA VÁSQUEZ (Colombia);
- Doreen Malekano CHOMBA (Zambia);
- Sospeter Gachuhi GACHAMBA (Kenya);
- Mónica GALLO LARA (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH, Ecuador);
- Lucien KOUAMÉ KONAN (Côte d'Ivoire);
- Daniel Kouame KRA (Côte d'Ivoire);
- Chunyu LI (China);
- Diane MOSTERT (Sudáfrica);
- Melisa Graciela NEDILSKYJ (Argentina);
- Saif Mohammed, SAIF ALKAABI (Omán);
- Julian SMITH (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte);
- Xiaoliang WANG (China);
- Laura WAUTERS (Comité de Liaison Entrepreneuriat-Agriculture-Développement, Bélgica).

### 2. Miembros del Grupo de trabajo sobre el plan de estudios de capacitación de oficiales de sanidad vegetal

[3] Los miembros del grupo de trabajo hicieron contribuciones inestimables a la elaboración y la revisión del contenido técnico de todos los cursos de aprendizaje electrónico nuevos con que se atendía el tema de aplicación y desarrollo de la capacidad denominado “Capacitación de oficiales de sanidad vegetal, Plan de estudios (2017-054)”. El tema también proporcionó un conjunto de materiales de formación para los facilitadores en materia de evaluación de la capacidad fitosanitaria.

[4] Los miembros del grupo de trabajo fueron los siguientes:

- Anna BIRMINGHAM (Canadá);
- Kenia-Rosa CAMPO (Trinidad y Tabago);
- Anna Maria D'ONGHIA (Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos, Italia);
- Elizabeth McCURDEN (Australia);
- Guadalupe MONTES (Argentina);
- Teddy MUTONI (Rwanda);
- Mudada NHAMO (Zimbabwe);
- Namikoye Everlyne SAMITA (Kenya);
- Laura WAUTERS (Comité de Liaison Entrepreneuriat-Agriculture-Développement, Bélgica);
- Kyu-Ock YIM (República de Corea).

**Apéndice 2: Asociados que proporcionaron traducciones de guías y cursos de aprendizaje electrónico de la CIPF y correctores de pruebas****1. Asociados que proporcionaron su generosa asistencia con las traducciones de guías y cursos de aprendizaje electrónico de la CIPF:**

- Agencia Canadiense de Inspección Alimentaria (Canadá);
- Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur;
- Comité de Liaison Entrepreneuriat-Agriculture-Développement;
- Departamento de Producción de Cultivos del Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales (China);
- Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas;
- Unión Europea;
- Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe;
- Oficina Subregional de la FAO para el África Oriental;
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura;
- Organización Norteamericana de Protección a las Plantas;
- Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria;
- Dirección General de Protección Fitosanitaria, Ministerio de Agricultura y Riego (Sudán);
- Abdallah AMR, prestación de servicios de traducción en especie a título personal;
- Waleed ELKHOLY, prestación de servicios de traducción en especie a título personal.

**2. Correctores de pruebas que realizaron inestimables contribuciones para verificar la exactitud de las traducciones de las guías y cursos de aprendizaje electrónico de la CIPF**

- Alexandre BLAIN (francés);
- Amélie CONSTANTINEAU (francés);
- Bruno GALLANT (francés);
- Cecilia GARCÍA SAMPEDRO (español);
- Elodie URLACHER (francés);
- Hugo FRÉCHETTE (francés);
- José María GUITIAN CASTRILLÓN (español);
- Konan L. KOUAME (francés);
- Magda GONZÁLEZ ARROYO (español).